

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
08 MAY 2026
14:24 HRS

Secretaría de Servicios Parlamentarios

**MTRO. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 54, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito la presente iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, misma que solicito sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de abril de 2026.



DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

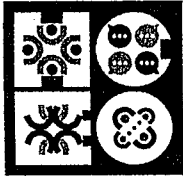
LXVI LEGISLATURA

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
08 MAY 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

**DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL**

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe, Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; así como 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

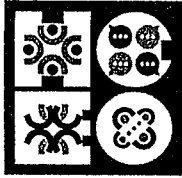
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación debe desarrollarse en espacios seguros, dignos y adecuados que garanticen la integridad física y el bienestar de las y los estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad escolar en general. En una entidad como Oaxaca, caracterizada por su alta actividad sísmica, las condiciones estructurales de los inmuebles educativos representan un asunto prioritario de interés público.

La Escuela Secundaria General "Moisés Sáenz Garza", ubicada en la ciudad de Oaxaca de Juárez, constituye una de las instituciones educativas de mayor tradición histórica y social en nuestro estado. Conocida coloquialmente como "la escuela del Llano", e identificada durante muchos años como la secundaria "para trabajadores", esta institución ha formado generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños, consolidándose como un referente educativo en la capital del estado.

El inmueble que alberga dicha institución posee además un importante valor histórico y arquitectónico. Originalmente construido por la orden de los betlemitas, el edificio ha tenido distintos usos a lo largo de la historia, funcionando como convento, hospital, leprosorio y cuartel durante distintas etapas históricas, incluida la Guerra de Independencia. Su ubicación dentro del entorno histórico de la ciudad y sus características arquitectónicas lo convierten en parte relevante del patrimonio histórico y cultural de Oaxaca.

No obstante, el paso del tiempo, el uso continuo de las instalaciones y los efectos de diversos fenómenos naturales han generado deterioro en distintas áreas del inmueble, situación que motivó trabajos de mantenimiento y reforzamiento estructural desde el año 2018, realizados inicialmente por el entonces IOCIFED y



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

posteriormente por instancias como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Sin embargo, persiste la preocupación respecto a las condiciones estructurales y de seguridad en las que actualmente opera la institución educativa, particularmente considerando la concentración diaria de estudiantes, personal docente y administrativo que hacen uso de las instalaciones.

En ese sentido, resulta indispensable que las autoridades competentes realicen una evaluación técnica integral y actualizada sobre las condiciones físicas y estructurales del inmueble, a fin de determinar las acciones preventivas, correctivas o de reforzamiento que resulten necesarias para garantizar plenamente la seguridad de la comunidad escolar y la preservación del inmueble histórico.

La protección de la vida, integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes debe constituir una prioridad permanente para las instituciones del Estado. Asimismo, la conservación del patrimonio arquitectónico e histórico de Oaxaca exige acciones responsables y oportunas que permitan preservar espacios emblemáticos para las futuras generaciones.

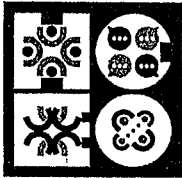
En razón de lo expuesto, el presente exhorto tiene como finalidad hacer un llamado respetuoso a las autoridades educativas, de infraestructura y protección civil para que, de manera coordinada y prioritaria, atiendan esta situación en beneficio de toda la comunidad escolar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, y a las demás autoridades competentes, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela Secundaria General "Moisés Sáenz" de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y, en su caso, ejecuten de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar.

TRANSITORIOS



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

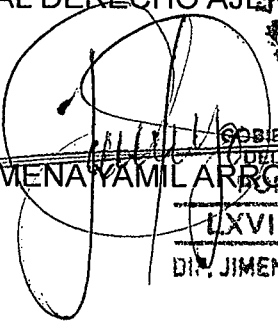
TERCERO. Notifíquese a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de mayo de 2026.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
LXVI LEGISLATURA
DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ